



QUILMES, 18 SET 2008

VISTO el Expediente N° 827-0727/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad.

Que las tareas específicas que competen a la mencionada dependencia, conllevan la erogación de fondos.

Que como parte del objetivo de apoyar los niveles gerenciales de las Universidades Nacionales, el Programa Sistema de Información Universitaria (Programa SIU), dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha firmado un Convenio con la firma IDEASOFT S.A., para el uso a muy bajo costo, por parte de las Universidades, del producto de software denominado O3 Application Pack, según los términos obrantes de fs. 2 a 5.

Que el Programa SIU diseña cubos de análisis para el mencionado producto de software, que permiten articular variables para la exploración de información institucional.

Que estos cubos, entregados a las Universidades sin cargo, utilizan los datos recopilados por los sistemas de gestión SIU Comechingones, SIU Pampa, SIU Guaraní y SIU Araucano.

Que la Dirección de Sistemas Informáticos, se encuentra abocada al desarrollo e implementación de herramientas de apoyo a los niveles gerenciales de la Universidad.

Que el mencionado sistema de software ha sido implementado por esta Casa de Altos Estudios durante el año 2006.

Que teniendo disponibilidad de recursos para la continuación de la implementación del sistema, se solicitó la activación del producto de software denominado O3 Application Pack – Versión Medium, por lo que resulta necesario la adquisición de derechos de uso del producto mencionado para el corriente año.



00795

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección General de Administración la aprobación de gastos emergentes de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, en concepto de adquisición de licencia del producto de software denominado O3 Application Pack –Versión Medium, a la firma INTERSOFT S.A., por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$3.630,00), según la Factura N° 0001-00001707, obrante a fs. 59 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Fuente 11, Programa 01.06.00.08, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00795**

UNQ
GM
4

Arq. Juan Carlos Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES